

0000013



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.005310**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del **Cantón IBARRA** el **01 de Octubre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **OPERADORA LOGISTICA DE CARGA OPLOGCAR S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.4217 de 10 de octubre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **OPERADORA LOGISTICA DE CARGA OPLOGCAR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

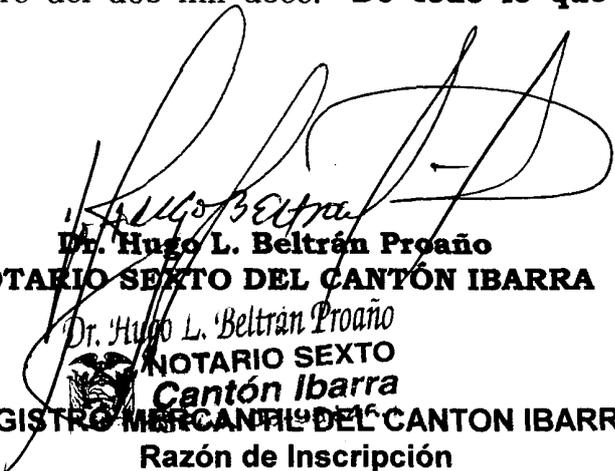
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de Octubre de 2012


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7395595
Nro. Trámite 1.2012.2749
RBF/

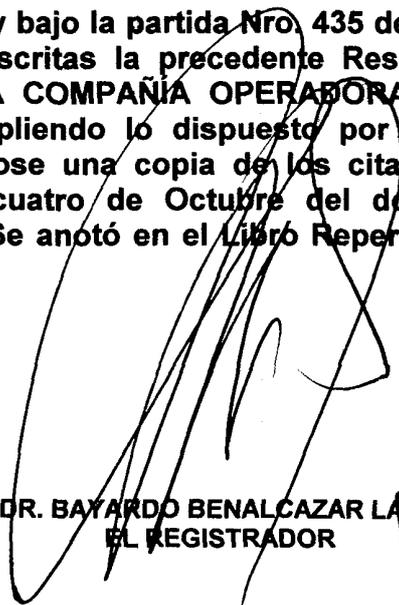
NOTARIO SEXTO
Cantón Ibarra
Tel. 06-9522461
Fax 06-9522461

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "Operadora Logística de Carga Oplogcar S.A.", contenida en la presente escritura, otorgada ante el suscrito Notario Sexto del cantón Ibarra, Doctor Hugo Ligdano Beltrán Proaño, el uno de octubre del dos mil doce, tomé nota de la indicada Constitución de Compañía, por Resolución números SC.IJ.DJC.Q.12.005310, de la Superintendencia de Compañías, de fecha once de octubre del dos mil doce.- **De todo lo que doy fe.**- Ibarra, octubre 17 del 2012.


Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN IBARRA

Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
NOTARIO SEXTO
Cantón Ibarra
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro. 435 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OPERADORA LOGÍSTICA DE CARGA OPLOGCAR S.A., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veinticuatro de Octubre del dos mil doce.- **REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1978, 8:33:09**


DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

